

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

10779 RESOLUCIÓN 452/38472/1997, de 16 de mayo, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 452/38257/1997, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el centro docente militar de formación de grado superior para el Cuerpo Jurídico Militar.

En cumplimiento a lo ordenado en el apartado 3.3 de la Resolución 452/38257/1997, de 18 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 73, del 26), de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el centro docente militar de formación de grado superior para el Cuerpo Jurídico Militar, se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado:

Primero.—La lista de admitidos a las pruebas, así como la de excluidos condicionales y excluidos por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria, fueron publicadas por Resolución 452/05745/1997, de 7 de mayo («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 94, del 16).

Segundo.—Los excluidos condicionales y excluidos dispondrán de un plazo de subsanación de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La primera prueba se realizará en las instalaciones de la Escuela Militar de Sanidad, calle Camino de los Ingenieros número 6, Madrid, el día 3 de junio de 1997. La presentación se efectuará a las ocho horas.

Cuarto.—El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra «H».

Quinto.—La relación de aspirantes excluidos y las causas de exclusión es la siguiente:

Admitidos a las pruebas

NIO	DNI	Apellidos y nombre
13003	45.068.394	Muñoz Aguilera, Aurora María.

DNI	Apellidos y nombre	Causa
Excluidos condicionales		
7.486.119	Beneitez Campos, María Isabel.	T3
36.101.023	Crende Rivas, María.	T3
24.273.226	De Castro Benavente, María Jesús.	T3
33.905.288	Gámiz Fernández, Gregorio.	T3
830.793	García Pérez, Marta Sagrario.	T3
33.517.471	Lorente Gutiérrez, Julio.	T3
8.108.171	Martín Huerta, Carlos.	T1-T2-T3
8.111.067	Mendaro Velasco, Juan.	T3
28.745.730	Montero Fernández-Vivancos, Alfredo.	T3
75.094.586	Moya Marín, Miguel.	T3
51.669.153	Retamar de Blas, Luis.	T3
24.266.156	Rodríguez Rivas, Eugenio.	T3

DNI	Apellidos y nombre	Causa
35.121.363	Sabariego Mariano, Olga.	T1-T2
7.012.801	Santamaría Santigosa, Sergio.	T3
26.208.518	Torres del Moral, María Carmen.	T3
Excluidos		
51.926.302	Martín Velasco, Concepción.	D3

Causas de extinción (leyenda):

D3: Instancia fuera de plazo.

T1: Faltan fotografías.

T2: No abonó derechos de examen.

T3: Falta acreditación titulación.

Madrid, 16 de mayo de 1997.—El Director general, Jesús María Pérez Esteban.

UNIVERSIDADES

10780 RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto nombrar la Comisión titular y suplente que ha de juzgar el concurso de méritos convocado por Resolución del día 31 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre), que se acompaña como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º, apartado 8.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 31 de marzo de 1997.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANEXO

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRÁTICOS
DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Área de conocimiento: «Matemática Aplicada-25»

Concurso convocado por Resolución de 31 de octubre de 1996
(«Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre)

Comisión titular:

Presidente: Don Pedro Pérez Carreras, documento nacional de identidad número 22.492.504, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Pedro J. Pául Escolano, documento nacional de identidad número 31.220.769, Catedrático de la Universidad de Sevilla; doña Esperanza Lebrón Rueda, documento nacional de identidad número 27.375.078, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, y don Luis Sánchez Ruiz, documento nacional de identidad número 22.628.004, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Francisco Torres Peral, documento nacional de identidad número 28.500.483, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Emilio Freire Macías, documento nacional de identidad número 28.394.521, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Juan Antonio Mesa López-Colmenar, documento nacional de identidad número 28.305.085, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Sixto Romero Sánchez, documento nacional de identidad número 29.717.380, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva, y don Carles Barceló Soler, documento nacional de identidad número 40.262.452, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Girona.

Vocal Secretario: Don Gerardo Valeiras Reina, documento nacional de identidad número 31.394.306, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

10781 RESOLUCIÓN de 22 de abril de 1997, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrigen errores de la de 17 de marzo de 1997 por la que se rectificaban errores en relación con la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Analistas de la Universidad de Córdoba, por el sistema de promoción interna.

Advertidos errores en la Resolución de este Rectorado de fecha 17 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril) por la que se corregía error de omisión a la Resolución de fecha 27 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo de 1997), por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en la Escala de Analistas de la Universidad de Córdoba,

Este Rectorado, de conformidad con lo prevenido en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto corregir dichos errores de acuerdo con cuanto se transcribe:

En la página 11100, donde dice: «En caso de acreditarse la impartición de cursos como Profesor la puntuación anterior se multiplicará por 0,15 puntos»; debe decir: «En caso de acreditarse la impartición de cursos como Profesor a la puntuación anterior se le sumarán 0,15 puntos».

Córdoba, 22 de abril de 1997.—El Rector, Amador Jover Moyano.

10782 RESOLUCIÓN de 22 de abril de 1997, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrigen errores de la de 17 de marzo de 1997 por la que se rectificaban errores en relación con la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Analistas de la Universidad de Córdoba.

Advertidos errores en la Resolución de este Rectorado de fecha 17 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril) por la que se corregía error de omisión a la Resolución de fecha 27 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo de 1997), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Analistas de la Universidad de Córdoba,

Este Rectorado, de conformidad con lo prevenido en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto corregir dichos errores de acuerdo con cuanto se transcribe:

En la página 11100, donde dice: «En caso de acreditarse la impartición de cursos como Profesor la puntuación anterior se multiplicará por 0,15 puntos»; debe decir: «En caso de acreditarse la impartición de cursos como Profesor a la puntuación anterior se le sumarán 0,15 puntos».

Córdoba, 22 de abril de 1997.—El Rector, Amador Jover Moyano.

10783 RESOLUCIÓN de 22 de abril de 1997, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrigen errores de la de 17 de marzo de 1997 por la que se rectificaban errores en relación con la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Operadores de la Universidad de Córdoba.

Advertidos errores en la Resolución de este Rectorado de fecha 17 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), por la que se corregía error de omisión a la Resolución de fecha 27 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo de 1997), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Operadores de la Universidad de Córdoba,

Este Rectorado, de conformidad con lo prevenido en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto corregir dichos errores de acuerdo con cuanto se transcribe:

En la página 11100, donde dice: «En caso de acreditarse la impartición de cursos como Profesor la puntuación anterior se multiplicará por 0,15 puntos»; debe decir: «En caso de acreditarse la impartición de cursos como Profesor a la puntuación anterior se le sumarán 0,15 puntos».

Córdoba, 22 de abril de 1997.—El Rector, Amador Jover Moyano.

10784 RESOLUCIÓN de 22 de abril de 1997, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrigen errores de la de 17 de marzo de 1997 por la que se rectificaban errores en relación con la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Programadores de la Universidad de Córdoba.

Advertidos errores en la Resolución de este Rectorado de fecha 17 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril) por la que se corregía error de omisión a la Resolución de fecha 27 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo de 1997), por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en la Escala de Programadores de la Universidad de Córdoba,

Este Rectorado, de conformidad con lo prevenido en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto corregir dichos errores de acuerdo con cuanto se transcribe: